	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	CÓDIGO: F-GA-TH-33	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

S/V

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

NIT: 891.180.077-0

RADICADO:
2026CS060370-1
FECHA:2026-10-06
2026INT00022392

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la solicitud de fecha 06 de octubre de 2026, con radicado 2026CS060333-1 por parte de la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social, y una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del municipio de Pitalito, se encuentra que existe personal en la planta, pero se considera que éste no es suficiente que pueda desarrollar las siguientes actividades, para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio:

1. Brindar atención y orientación a las solicitudes de la comunidad relacionadas con convivencia, cultura ciudadana y actividades de interés colectivo, así como apoyar la proyección de las respuestas y comunicaciones que se requieran en el marco de las acciones del proyecto.

2. Realizar acompañamiento a actividades, jornadas, encuentros y eventos orientados al fortalecimiento de la convivencia, la participación ciudadana y el uso adecuado de los espacios colectivos, de conformidad con las actividades programadas por la Secretaría.

3. Apoyar el seguimiento, registro y consolidación de las acciones desarrolladas en cumplimiento de las estrategias de convivencia y cultura ciudadana, aportando la información y evidencias requeridas para el seguimiento de la meta del proyecto.

4. Fortalecer la gestión documental de las acciones desarrolladas en el marco de las estrategias de convivencia y cultura ciudadana, mediante la organización y consolidación de los documentos y soportes que se generen

Proyectó: GRACIELA CALDERON LOZADA, Apoyo Profesional

Revisado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR,	Aprobado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Cargo: Secretaria General,	Cargo: Secretaria General

durante la ejecución del contrato, como evidencia del cumplimiento de las actividades y de la meta y del proyecto.

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Circular No. 039 del 16 de junio de 2020, a los seis (6) días del mes de octubre de 2026.

DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Secretaria General

Proyectó: GRACIELA CALDERON LOZADA, Apoyo Profesional

Revisado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR,	Aprobado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Cargo: Secretaria General,	Cargo: Secretaria General